



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 de Setiembre de 1.988.

Expediente N° 8.279/88.

RES. N° 369/88.

VISTO:

La presentación efectuada en el día de la fecha por la Dra. Alicia B. Pomilio mediante la cual solicita ser excluida del Jurado que entenderá en el Concurso para cubrir un cargo de Profesor Regular Asociado de la asignatura Química Orgánica III;

Que se hace necesario proceder en forma inmediata a la sustitución de la docente antes mencionada dado que las razones invocadas / son atendibles;

Que el Art. 30° del Reglamento de Concurso faculta a este Decanato para proceder en tal sentido;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

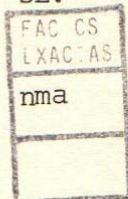
ARTICULO 1°: Sustituir a la Dra. Alicia B. Pomilio del Jurado que entenderá en el Concurso para cubrir un cargo de Profesor Regular Asociado de la asignatura QUIMICA ORGANICA III, quedando en consecuencia constituido el Jurado de la forma y modo que se explicita a continuación:

Titulares: Ing. Luciano Alfredo ROMERO FONSECA  
 Dr. Edmundo Alfredo RUVEDA  
 Dra. Alicia FERNANDEZ CIRELLI

Suplentes:

Dr. Jorge Daniel PEREZ  
 Dr. Eduardo G. GROS

ARTICULO 2°: Hágase saber a los Sres. miembros del Jurado, notifíquese a los postulantes inscriptos, al Departamento de Química y RESERVESE.



  
 Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 Facultad de Ciencias Exactas



  
 Ing. SILVANO LOCATELLI  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas